

VALDIVIA, 05 de septiembre del 2012

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2423 /

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el artículo 1° del Decreto con Fuerza de Ley N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.557, sobre presupuesto del Sector Público para el año 2012; la Ley N° 19.886, sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución Ex. SII N°1055, de fecha 15.03.2010, que fija el procedimiento para la adquisición de bienes, contratación de servicios y otras convenciones dentro del Servicio de Impuestos Internos y la Resolución N° 343, de 05.07.2000, sobre delegación de facultades, ambas del Director del Servicio; la Resolución N° 1600, de fecha 30.10.2008, de la Contraloría General de la República; las necesidades de esta Dirección Regional y

CONSIDERANDO:

1°) Que, la XVII Dirección Regional Valdivia del Servicio de Impuestos Internos requiere la adquisición de los bienes y contratación de los servicios indicados en las órdenes de compras, trabajo y reparación que se adjuntan y que forman parte integrante de la presente resolución para todos los efectos legales.

2°) Que, la adquisición de los bienes y contratación de los servicios antes señalados se ha ajustado al procedimiento administrativo establecido en la Resolución Ex. SII N° 1055, de fecha 15.03.2010, del Director del Servicio.

RESUELVO:

AUTORIZÁSE al Departamento de Administración de esta XVII Dirección Regional Valdivia, para pagar los gastos originados por la adquisición de bienes y contratación de servicios que a continuación se detallan, de acuerdo a las clasificaciones presupuestarias vigentes en el presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2012:

N°O.DE COMPRA	FECHA	RUT PROVEEDOR	PROVEEDOR	VALOR	IMPUTACIÓN
073	22/08/2012	79.649.140-K	AUTOMOTORES GILDEMEISTER S.A.	193.960	5.3.2.06.02.01
074	24/08/2012	07.392.982-2	HECTOR MARTIN ROSAS LOPETEGUI	36.500	5.3.2.04.01.02
076	31/08/2012	76.072.099-2	IMPRESIONES DIGITALES LTDA.	34.000	5.3.2.08.99.01
077	03/09/2012	08.202.478-6	NELLY DEL CARMEN MATAMALA VIVANCO	77.778	5.3.2.08.01.01
078	03/09/2012	14.369.837-8	ELSA GUALA GUILMAI	70.000	5.3.2.08.01.01

ANÓTESE, Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FDO: LIDIA CASTILLO ALARCON
DIRECTORA REGIONAL

JEFE
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION
DIRECCION REGIONAL VALDIVIA

Dir. Regional Valdivia:
Depto. Administración
Encargado Servicios

SECRETARIA
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION
DIRECCION REGIONAL VALDIVIA

transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines
Secretaría Depto. Administración

ORDEN DE COMPRA

N° 073

VALDIVIA, 22 DE AGOSTO DEL 2012

SEÑORES : AUTOMOTORES GILDEMEISTER S.A.
DOMICILIO : AVENIDA ESPAÑA N° 700 LAS ANIMAS - VALDIVIA
RUT : 79.649.140-K
FAX : 63-360030

De acuerdo a vuestro presupuesto de 22/08/2012, agradeceré a Ud. efectuar reparación en vehículo que se señala :

TIPO : AUTOMOVIL
MARCA : HYUNDAI
MODELO : ELANTRA HD 1.6 GLS MT AC 2 AB
AÑO : 2011
COLOR : BLANCO
MOTOR: G4FCAU0606097
PATENTE : CWYD12
KILOMETRAJE: 61.771

DETALLE DE REPARACIONES

CANTIDAD	REPUESTOS	VALOR UNITARIO	VALOR NETO
	MANTENCION 60.000 KMS		
1	FILTRO DE ACEITE	\$ 2.795	\$ 2.795
1	FILTRO DE AIRE	\$ 8.352	\$ 8.352
1	GOLLILLA TAPON ACEITE	\$ 645	\$ 645
4	ACEITE MOBIL - 10W40	\$ 7.402	\$ 29.608
2	LIQUIDOS LIMPIA PARABRISAS	\$ 950	\$ 1.900
1	MATERIALES MENORES	\$ 5.500	\$ 5.500
1	MANO DE OBRA	\$ 92.500	\$ 92.500
1	ALINEACIÓN Y BALANCEO	\$ 18.500	\$ 18.500
1	SANITIZACION INTERIOR AIR LIFE	\$ 18.500	\$ 18.500
		DESCUENTO	-15.309
		NETO	\$ 162.991
		IVA	\$ 30.969
		TOTAL	\$ 193.960

NOTA : AUTOMOTORES GILDEMEISTER S.A. es el único representante autorizado de la marca Hyundai en Chile, por lo que solo su certificación de mantención es válida par la garantía respectiva.

LUGAR DE ENTREGA: TALLER

FACTURAR A NOMBRE DE:
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECCIÓN REGIONAL VALDIVIA
RUT : 61.979.190-8
DOMICILIO: SAN CARLOS N° 50 - VALDIVIA
FONO: 63-294214



MIGUEL VALDES QUIJADA
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACION



LIDIA CASTILLO ALARCÓN
DIRECTORA REGIONAL